

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4346 GIRONA

Edicto

D. José Antonio Marquinez Beitia, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el concurso voluntario abreviado n.º 143/2013, se ha acordado mediante auto de esta fecha el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Janus Gestió Patrimoni Històric, S.L., con domicilio en c/ Turó, número 3, bajos de Girona, CIF B-17618315.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la LC, en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente en

Girona, 18 de enero de 2016.- Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A160003586-1